



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 AGO 2014

RES. H. N 1175-14

EXPTE. Nº 4.351/14. -

VISTO:

El pedido formulado fuera de termino por la Licenciada María Paula Milana en el cual solicita Adscripción Docente a la asignatura "Antropología y Problemática Regional", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. Sonia Álvarez; y

CONSIDERANDO:

Que la licenciada solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. Nº 1641-05;

Que la docente responsable de la asignatura aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la licenciada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- TENER por autorizada la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la licenciada que a continuación se indica, en la asignatura: "**ANTROPOLOGIA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL**" de la Carrera de Antropología a cargo de la Dra. Sonia Álvarez, a partir del 30 de abril y hasta el 31 de julio del presente año:

DOCENTE	DOCUMENTO
MARIA PAULA MILANA	35.188.565

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la presente designación efectuada en el artículo anterior tiene carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-14

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa